



Dars despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Auto. En la ciudad de Lorca en veinte y cinco dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos y tres el S. or D.

Juan Sebastian Neri y Prado del Consejo de S. M. su Ministro honorario de la N. Audiencia de Sevilla, Correg. or

Capitan de Guerra y Subdelegado de todas Rentas en esta dha. ciudad Dixo: que para poder evaquar con acierto el informe que a S. S.ria le pide la Real Chancilleria de Granada en la orden que antecede sobre el numero fijo de Notarios de los Reynos que convenia establecer en esta dha. ciudad y en jurisdiccion pare dha. orden al Ayuntamiento para que exponga su dictamen sobre este particular y fecho se lleve a su Tribunal para executar el referido informe y lo demas que previene dha. orden: y lo firma S. S.ria de que yo el Ex. no doy fe =

Juan Seb. Neri y Prado

Ante mi Miguel Perez Diaz

Miguel Perez Diaz Ex. no del Rey nuestro S. may.